



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.266/2011.-

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2244/2011, de fecha 16 de Junio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 384/2011, de fecha 17 de Junio de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Ayuda Social para la siguiente alumna, que cursa estudios superiores fuera de la Comuna, por la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), correspondientes al mes de Mayo de 2011.

RENOVANTES

N°	NOMBRE	R.U.T.	MONTO
01	FERNANDEZ RIFFO VALESKA		\$40.000.-

IMPÚTESE, el gasto al **ITEM: 215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.** -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: *DECRETOS / 2266.2011 Beca Municipal*

DISTRIBUCION:

1. Depto. De Adm. y Finanzas.
2. Depto. Social Comunal.
3. Oficina de Transparencia.
4. Archivo Secretaria Municipal.



CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-